

# I.Disposiciones Generales

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

*Corrección de errores de la Orden 2/2015, de 17 de febrero, por la que se regula el sistema de notificaciones electrónicas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de sus Organismos Públicos mediante dirección electrónica habilitada*

201502240036332

I.26

Advertido error en la Orden 2/2015, de 17 de febrero, por la que se regula el sistema de notificaciones electrónicas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de sus Organismos Públicos mediante dirección electrónica habilitada, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 23, de fecha 18 de febrero de 2015, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Donde dice:

?Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación?

Debe decir:

Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación

En Logroño a 23 de febrero de 2015.- Ezquiel Fernández Navajas, Secretario General Técnico.